

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

1.a) Nombre de los sistemas informáticos a los que se refiere esta declaración responsable:

efsta EFR

1.b) Código identificador de los sistemas informáticos a los que se refiere el apartado 1.a de esta declaración responsable:

A1

1.c) Identificador completo de la versión concreta de los sistemas informático a los que se refiere esta declaración responsable:

2.6

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

efsta EFR es un software middleware especializado en la fiscalización de procesos de facturación, diseñado para ser integrado con múltiples plataformas de facturación del cliente (TPV, ERP, PMS, etc.). El sistema permite la generación, firma y encadenamiento de los registros de facturación de alta y anulación en formato XML estandarizado, así como la generación del registro de eventos, conforme a la normativa. Proporciona los elementos necesarios para incluir en la factura el código QR y otros datos requeridos por la normativa. El sistema puede instalarse on-premise o en modo Cloud, garantizando su funcionamiento conforme a los modos de operación establecidos. EFR no constituye por sí solo un sistema de facturación completo, sino que actúa como componente principal del sistema informático de facturación. Es integrado por los clientes en sus propios entornos, quienes mantienen la responsabilidad general del cumplimiento normativo del sistema de facturación en su conjunto.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERIFACTU»:

S – Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S – Sí

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERIFACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERIFACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

efsta IT Services GmbH

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

N0272386D

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Pachergasse 17 Top 11, Steyr, 4400 - (AUSTRIA)

1.k) Declaración:

La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, General Tributaria, el Real Decreto 1007/2023, y la Orden Ministerial HAC/1177/2024, incluyendo la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros de facturación generados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales previstas para los sistemas informáticos que soporten los procesos de facturación, para la remisión de dichos registros cuando se configure como sistema VERIFACTU.

1.l) – Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

24 de julio de 2025

– Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Steyr AUSTRIA

La presente declaración responsable se emite para su incorporación al contrato de licencia de uso suscrito con el cliente, quien deberá conservarla mientras utilice el sistema informático que integra **EFR**.

El firmante asume la responsabilidad de la veracidad y exactitud de esta declaración y se compromete a **subsana**r cualquier deficiencia detectada en el componente EFR_ES que afecte a los requisitos normativos aplicables.

En Steyr, a 24 de julio de 2025

Entidad productora: efsta IT Services GmbH

NIF: N0272386D

Dirección: Pachergasse 17 Top 11, Steyr, 4400 - (AUSTRIA)

www.efsta.eu



Fdo.: Matthew White

NIF del Firmante: M0278015Z

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

– **Correo electrónico:** c.prieto@efsta.eu

– **Correo electrónico:** sales@efsta.eu

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

<https://www.efsta.eu/>

<https://docs.efsta.eu/efr/ES/verifactu>

Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:

No existen

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden AC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

El sistema efsta EFR cumple con los requisitos establecidos en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria, el Real Decreto 1007/2023, y la Orden Ministerial HAC/1177/2024. Esto incluye la integridad, preservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inmutabilidad de los registros de facturación generados, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales previstas para los sistemas de software que soportan los procesos de facturación, permitiendo su operación como un sistema que presenta registros bajo el esquema VERI*FACTU.

Además de garantizar la consistencia de los datos, EFR asegura la autenticidad de los archivos en disco. En las operaciones de lectura, el contenido del archivo se verifica contra un valor hash registrado en el archivo de registro. Si el hash no coincide con el contenido, el archivo será reparado. Asimismo, los archivos en disco están protegidos por una firma HMAC. Para permitir la verificación independiente de los archivos, la firma se crea con una LicKey simétrica incorporada de 256 bits.